

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

**36002** *Anuncio de la Subdirección General de Regadíos y Economía del Agua, por el que se hace pública la aprobación del proyecto de mejora y modernización del regadío de la Comunidad de Regantes del Canal de Pisuerga. Fase III (Sector F). TT.MM. de Támara de Campos, Santoyo, Amusco, Piña de Campos y Frómista (Palencia). Desagüe E.B., red de riego, telecontrol e instalaciones de alta tensión. Expediente n.º: 13.21.319.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se hace pública la aprobación, por Resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal de fecha 26 de septiembre de 2014, del "Proyecto de mejora y modernización del regadío de la Comunidad de Regantes del Canal de Pisuerga. Fase III (Sector F). TT.MM. de Támara de Campos, Santoyo, Amusco, Piña de Campos y Frómista (Palencia). Desagüe E.B., red de riego, telecontrol e instalaciones de alta tensión".

Mediante Resolución de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente de fecha 7 de abril de 2014 (BOE n.º 98 de 23 de abril de 2014), sobre la evaluación de impacto ambiental del proyecto 'Mejora y modernización del regadío del Canal del Pisuerga, Fase III (Sector F), términos municipales de Támara de Campos, Santoyo, Amusco, Piña de Campos y Frómista (Palencia)', se resuelve que no es previsible que el proyecto, cumpliendo los requisitos ambientales que se desprenden de dicha Resolución, vaya a producir impactos adversos significativos. Con fecha 10 de julio de 2014, el Área Medioambiental de la Subdirección General de Regadíos y Economía del Agua comunica que el proyecto de referencia deberá ejecutarse conforme a las condiciones y a las medidas previstas en la Resolución de 7 de abril de 2014, de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, asimismo deberá cumplir las medidas establecidas por la Confederación Hidrográfica del Duero, con fecha de 16 de octubre de 2013, y el resto de los condicionantes establecidos por los organismos consultados.

El proyecto aprobado constituye la parte que promueve SEIASA dentro de un proyecto global de modernización del Sector F de riego de la Comunidad General de Regantes del Canal de Pisuerga, en el que se sustituye el actual riego por gravedad, mediante una red de acequias, por un riego a presión a la demanda. Las unidades de obra incluidas en este proyecto son: desagüe de la estación de bombeo hasta un arroyo, redes primaria y secundaria, red terciaria desde cada hidrante hasta las tomas individuales o compartidas, línea eléctrica aérea de alta tensión desde el punto de enganche facilitado por la compañía suministradora hasta la E.B., subestación eléctrica y distribución de energía eléctrica a los elementos que necesiten de su alimentación, elementos singulares y auxiliares de la red de riego (piezas especiales, arquetas, válvulas de seccionamiento, ventosas, desagües, hidrantes y tomas) y elementos de telecontrol. El resto del proyecto global está promovido por la Junta de Castilla y León.

Madrid, 29 de septiembre de 2014.- El Subdirector General de Regadíos y Economía del Agua, Joaquín Rodríguez Chaparro.

ID: A140050669-1